

GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Bogotá, D.C., 23 ABR. 2026

Señor

DENUNCIANTE ANÓNIMO

Publicar en página web

Asunto: Remisión de la comunicación recibida con radicado N- 160TH-COI2604-8992 de CORANTIOQUIA con radicado ANLA 20266200495762 del 20 de abril de 2026. Explotación minera ilícita en la Vereda San Julián del municipio de Guadalupe del Departamento de Antioquia.

Expedientes: PQRS-35876-2026 - PQRS-31659-2026

Respetado denunciante:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Hemos recibido de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, la comunicación citada en el asunto, en respuesta al traslado que efectuó esta Autoridad Nacional mediante oficio con radicado ANLA No. 20262300286801 del 18 de marzo de 2026 (expediente PQRS-31659-2026), en atención a la misma, la citada Entidad informa que programará una visita de control y seguimiento ambiental con el fin de verificar en campo las actividades presuntamente reportadas, asimismo, indicó que, en caso de evidenciarse la ejecución de actividades mineras sin el correspondiente título minero y/o sin licencia ambiental, se dará traslado a las autoridades competentes, entre ellas la Agencia Nacional de Minería y las autoridades de policía, para que adelanten las actuaciones a que haya lugar dentro de sus competencias.

De esta manera, se adjunta a la presente, la comunicación recibida con radicado ANLA No. 20266200495762 del 20 de abril de 2026.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRS indicando solamente el número de radicado, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad www.anla.gov.co**; **Correo Electrónico licencias@anla.gov.co**; Buzón de – **PQRS** –; **GEOVISOR – SIAC** – , para

acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA , **WhatsApp** +57 3102706713, **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Si desea presentar una denuncia de manera anónima, puede hacerlo a través de la [App ANLA](#) en el botón “denuncias ambientales” o mediante el formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias [PQRSD](#). Además, si desea presentar una queja disciplinaria anónima, puede hacerlo por medio del formulario de Línea de Ética <https://www.anla.gov.co/formulario-de-quejas-disciplinarias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion>

Adicionalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.

Cordialmente,



MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRSD

Elaboró:
CHRISTIAN DAVID SABOGAL TORRES (PROFESIONAL UNIVERSITARIO)

Revisó:
JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Copia para: No

Anexos: Si

- Respuesta de CORANTIOQUIA: radicado N- 160TH-COI2604-8992 de CORANTIOQUIA

Medio de Envío: Correo Electrónico

Archívese en: 202623001400000003E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



160TH-COI2604-8992

CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
MÓNICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS /

Fecha: 17-abr-2026 10:18 AM Pág: 2

Anexos: N/A

Archivar en:

Radicado por: Fernev Antonio Jurado Gutierrez



160TH-COI2604-8992

Favor citar este número al responder

Señora
MÓNICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
Coordinadora del Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRS
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)
Dirección: 13 A No. 34 – 72
Teléfono: +57 (1) 2540100
licencias@anla.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Asunto: Respuesta a traslado por competencia – Radicado ANLA 20262300286801.

Cordial saludo, señora Mónica:

En atención a la comunicación con radicado ANLA 20262300286801 del 18 de marzo de 2026, mediante la cual se traslada por competencia la denuncia anónima relacionada con presuntas actividades de explotación minera ilícita en la vereda San Julián del municipio de Guadalupe (Antioquia), nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez recibida la información, esta Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, en el marco de sus funciones establecidas en la Ley 99 de 1993, adelantará las actuaciones técnicas preliminares con el fin de verificar la ocurrencia de los hechos denunciados.

Así mismo, se programará visita de control y seguimiento ambiental para la verificación en campo de las presuntas actividades reportadas, siempre que se cuente con las condiciones que permitan el adecuado desarrollo de la diligencia en territorio.

En caso de evidenciarse actividades mineras sin el respectivo título minero y/o sin licencia ambiental, se dará traslado a las autoridades competentes, incluyendo la Agencia Nacional de Minería y las autoridades de policía, para lo de su competencia.

Atentamente,

ÓSCAR EDUARDO CELY ROA
Jefe Oficina Territorial Tahamíes

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

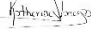


160TH-COI2604-8992

CORANTIOQUIA

Anexo: N/A
Copia: N/A

Respuesta a: 160-COE2603-11808
Asignación: TH-26-1381

Elaboró: Katherine Vanegas Rios, 
Revisó: Óscar Eduardo Cely Roa,

Fecha de elaboración: 2026-04-16

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte.
Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia
Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co